

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600030623**, relativa a:

Con base en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el estado de Guanajuato y sus municipios, publicada 30/12/2022 entrando en vigor el día 01/01/2023 que señala: Término para expedir la normativa reglamentaria municipal ARTÍCULO CUARTO . Los municipios expedirán o realizarán las reformas correspondientes a sus reglamentos dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley. Por lo cual solicitamos a los 33 municipios requeridos compartimos su reglamento actualizado con base a la nueva "Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios" ya que se cumplido el plazo de 180 días según lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus municipios publicada 30/12/2022 entrando en vigor el día 01/01/2023.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Medio Ambiente y Turismo.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 06 de Diciembre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

Xichú, Gto.

PRESENTE:

El que suscribe C. **Eneđino Sáenz Villa**, Encargado de Despacho de Medio Ambiente y Turismo, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo dar respuesta a la Solicitud de Información de la **N1-ELIMINADO 1** con número de Folio **110199600030623** de fecha **01 de Diciembre de 2023**; quien solicita la siguiente información:


Con base en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el estado de Guanajuato y sus municipios, publicada el 30/23/2022 entrando en vigor el día 01/01/2023 que señala: Término para expedir la normativa reglamentaria municipal ARTICULO CUARTO. Los municipios expedirán o realizarán las reformas correspondientes a sus reglamentos dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley. Por lo cual solicitamos a los 33 municipios requeridos compararnos su reglamento actualizado con base a la nueva "Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios" ya que se cumplido el plazo de los 180 días según lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus municipios publicada el 30/12/2022, entrando en vigor el día 01/01/2023.

Con respecto a lo anterior informo que no se cuenta con reglamento de Turismo Municipal, y por ende, no hay reformas al mismo.

Sin otro asunto que tratar agradezco la atención prestada a la presente y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Xichú, Gto., a 04 de Diciembre de 2023


C. Eneđino Sáenz Villa

Encargado de despacho de Medio Ambiente y Turismo



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.